

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 288 Lunes 2 de diciembre de 2013 Sec. V-B. Pág. 61017

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos del "Sindicato Independiente de Banca" (Depósito número 8884).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Jesús Asencio Sánchez mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 65727-9560-65723.

El Congreso Extraordinario celebrado los días 8 y 9 de mayo de 2013 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 10 y 27 de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. José Luis Aberturas Fatjó, en calidad de secretario, y por D. Jesús Asencio Sánchez en calidad de tesorero.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 20 de noviembre de 2013.- El Director General.-P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A130065218-1